

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CASA MONICKA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de abril de 2019, siendo las 17h00, en el domicilio de la Cía. "CASA MONICKA CIA. LTDA", ubicado en las calles Luis Cordero 12-54 y Antonio Vega Muñoz, se reunió el total de los socios que representan el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía, quienes en conformidad con lo determinado en el Art. 234 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una Junta General Ordinaria de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2018
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018
3. Aprobación del Acta

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Ordinaria con la presencia de la Señora Mónica Catalina Cando Sánchez en calidad de Presidente de la Junta y de la señora Doris Quezada Marca en calidad de Secretaria Ad-hoc de la misma.

Inmediatamente se procede a conocer, deliberar, votar y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2018

El Gerente General Sr. Kleber Oswaldo Quezada Ortega, da lectura de su informe correspondiente al año 2018, indica que se han cumplido todos los objetivos previstos para el ejercicio enero – diciembre 2018.

El Presidente pone a consideración de la Junta, la misma que conoce y aprueba el informe de Gerencia en todas sus partes, siendo el Informe parte íntegra del Acta.

2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018

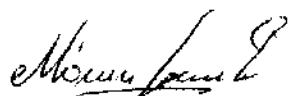
El Gerente da lectura al Estado de Situación cortado al treinta y uno de diciembre de 2018, así como también al Estado de Resultados. A su finalización el Sr. Kleber Quezada, pone en consideración de la Junta.

El Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad y el documentos es parte íntegra del Acta.

3. Aprobación del acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, la Junta declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída a los presentes con lo que el Presidente declara terminada la sesión. Para constancia de lo manifestado firman todos los socios de la Compañía.

ATENTAMENTE.



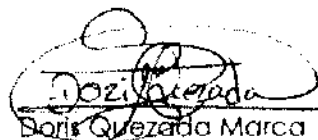
Mónica Catalina Cando
C.I. 010266895-1
PRESIDENTE CASA MONICKA S. LTDA.



Katherine Quezada Cando
C.I. 010536704-9
SOCIA



Kleber Quezada Ortega
C.I. 010250391-9
GERENTE GENERAL.



Doris Quezada Marca
C.I. 010521281-5
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CASA MONICKA, CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca a las 17h30 del día, el veinte de enero de 2019, en el domicilio principal de la compañía "CASA MONICKA CIA. LTDA.", ubicado en las calles Luis Cordero 12-54 y Antonio Vega Muñoz, se reunieron el total de los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una Junta General Extraordinaria de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

1.-Absorción de pérdidas del Capital Social acumuladas al 31 de diciembre de 2018, mediante la aplicación de los Aportes para Futuras Capitalizaciones.

2.- Aprobación del acta

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Universal con la presencia del Señor Kleber Quezada Ortega en calidad de Presidente de la Junta y de la señora Doris Quezada Marca en calidad de Secretaria Ad-hoc de la misma.

Inmediatamente se procede a conocer, deliberar, votar y resolver los puntos del orden del día:

1. Absorción de pérdidas del Capital Social acumuladas al 31 de diciembre de 2018, mediante la aplicación de los Aportes para Futuras Capitalizaciones:

Deliberación.- El Gerente señor Kleber Quezada Ortega manifiesta que en virtud de que la Compañía presenta un déficit económico de cincuenta y dos mil setecientos nueve con 25/100, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$52,709.25), es vital recuperar el equilibrio patrimonial inicial y restablecer el normal funcionamiento de la compañía "CASA MONICKA, CIA. LTDA.", para lo cual es necesario que los aportes para futuras capitalizaciones **SEAN DESTINADOS** para absorber estas pérdidas de ganancias acumuladas al 31 de Diciembre 2018. El total de las aportaciones para futuras capitalizaciones es de sesenta y tres mil doscientos noventa y siete con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$63,297.98), siendo diez mil quinientos ochenta y ocho con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10,588.73) el total de aportes a futuras capitalizaciones a quedar después de la absorción de

pérdidas de ganancias, solventando así este déficit y la causal por la cual la compañía curso durante este año que no pudo realizar importaciones.

Deliberación.- La presidente señora Mónica Cando Sánchez, toma la palabra y propone en conformidad con lo establecido en el ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, Absorbiendo la totalidad de la pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre de 2018 mediante los Aportes para Futuras Capitalizaciones, de ésta manera superar la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

Resolución.- Luego de la debida deliberación y resolución, los socios de la compañía en unanimidad resuelven aprobar el punto a consideración.

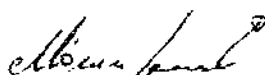
2. Aprobación del acta

Sometida a consideración de la junta de socios, LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDA ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑIA "CASA MONICKA, CIA LTDA", en los términos establecidos en el Art. 374 de la Ley de Compañías fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable del 100% de las aportaciones en que se encuentra dividido el capital social.

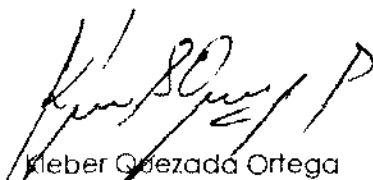
No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, la Junta declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída a los presentes con lo que el Presidente declara terminada la sesión. Para constancia de lo manifestado firman todos los socios de la Compañía.

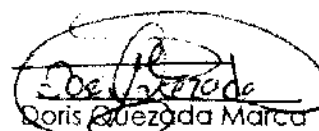
Autorización: Los socios autorizan a la señor KLEBER OSWALDO QUEZADA ORTEGA Gerente General de la Compañía para que utilice la presente acta en todos los fines que crea pertinentes.

ATENTAMENTE,


Mónica Candalina Cando
C.I. 010266895-1
PRESIDENTE CASA MONICKA S. LTDA.


Katherine Quezada Cando
C.I. 010536704-9
SOCIA


Kleber Quezada Ortega
C.I. 010250391-9
GERENTE GENERAL.


Doris Quezada Marica
C.I. 010521281-5
SECRETARIA AD-HOC